

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 061 /
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA

REQUINOA, 06 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 007 de fecha 02.01.2012 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público de personal necesario para el funcionamiento del Programa Adulto Mayor del Municipio de Requínoa por el periodo comprendido entre 01 de Enero y el 30 de Junio de 2012 : ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA, RUT N° 9.996.460-K, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.600.002 impuesto incluido, quien labores de auxiliar de aseo del nuevo Centro Comunitario Municipal, donde funcionará la Casa del Adulto Mayor y labores de apoyo en la coordinación del Programa, adulto mayor y otras de la DIDECO Municipal y ANA ROSA CARO GONZÁLEZ, RUT N° 6.790.030-8, por un monto mensual de \$ 77.778 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 466.668 impuesto incluido quien ejercerá funciones como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.

El Memo N° 050 de fecha 06.01.2012, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 01.01.2012 y las respectivas órdenes de compra emitidas a través del Portal Mercado Público.

La necesidad de regularizar proceso administrativo de aprobación de contratos que estipula periodo de contratación entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARÍZASE aprobación de contratos de fecha 01.01.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y:

- ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA, RUT N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue s/n Requínoa, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.600.002 impuesto incluido, quien labores de auxiliar de aseo del nuevo Centro Comunitario Municipal, donde funcionará la Casa del Adulto mayor y labores de apoyo en la coordinación del Programa, adulto mayor y otras de la DIDECO Municipal. Adjunta Orden de Compra Portal Mercado Público N° 524634-8-SE12 de fecha 05.01.2011.

- ANA ROSA CARO GONZÁLEZ, RUT N° 6.790.030-9, domiciliada en calle Roma N° 50-B Población El Esfuerzo de Requinoa, por el periodo comprendido entre 01 de Enero y el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 77.778 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 466.668 impuesto incluido quien ejercerá funciones como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad. Adjunta Orden de Compra Portal Mercado Público N° 524634-7-SE12 de fecha 05.01.2011.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / MZS/mzs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DIDECO (2)